

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA (Burgos)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia de obra, para PROYECTO DE ENLACE SUBTERRÁNEO ENTRE LA L.A.A.T. A 13,2 KV "51-COVARRUBIAS" DE LA S.T.R. "LERMA" (4778) Y LA L.A.A.T. A 13,2 KV "61-LOS LARAS" DE LA S.T.R. "SALAS DE LOS INFANTES" (4779) Y ANEXO DE MODIFICACIÓN PARA EVITAR LA AFECCIÓN CON LA CARRETERA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN BU-905 Y CON EL BIC (BIEN DE INTERÉS CULTURAL) "MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA (nº 2323) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORTIGÜELA.

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y licencia urbanística para la obra PROYECTO DE ENLACE SUBTERRÁNEO ENTRE LA L.A.A.T. A 13,2 KV "51-COVARRUBIAS" DE LA S.T.R. "LERMA" (4778) Y LA L.A.A.T. A 13,2 KV "61-LOS LARAS" DE LA S.T.R. "SALAS DE LOS INFANTES" (4779) Y ANEXO DE MODIFICACIÓN PARA EVITAR LA AFECCIÓN CON LA CARRETERA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN BU-905 Y CON EL BIC (BIEN DE INTERÉS CULTURAL) "MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA (nº 2323) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORTIGÜELA, promovida por la mercantil I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, conforme a la separata del proyecto redactada a fecha agosto de 2022 y el anexo de modificación al proyecto redactado a fecha mayo de 2023, por la Ingeniería Cuarta Esfera S.L.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las dependencias municipales, así como en su página web www.hortiguela.es, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Hortigüela a, 2 de agosto de 2023

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Fdo. María Carmen Revilla Abad

